

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-390. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 1 de marzo de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

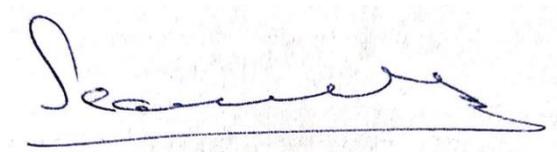
Bucaramanga, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Los anteriores documentos aportados por el apoderado del demandante Señor CARLOS ANDRES ARENAS, relacionados con el envío de la notificación por aviso a la demandada Señora RAMONA BOHORQUEZ MANOSALVA, se ordena agregarlos al proceso.

En consecuencia, con los documentos aportados se tiene legalmente notificada a la demandada Señora RAMONA BOHORQUEZ MANOSALVA, los que recibió el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.